



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de agosto del 2006  
No. 44

## SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA PARA CONTINGENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3121, 3122, 1195-A1, 1154-B1, 1155-B1, 1156-B1, 1157-B1, 1164-B1, 1161-B1, 1162-B1, 1163-B1, 1196-A1, 1191-A1, 1192-A1, 1193-A1, 1194-A1, 3135, 3138, 3123, 3126, 3129, 3130, 1158-B1, 1159-B1, 1160-B1 y 1165-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3132, 3131, 3136, 3137, 3141, 3140, 3142, 3128, 3139, 3124, 3125, 3127, 3120, 3119, 3134 y 3133.

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**LIC. GUSTAVO RESENDIZ SERRANO**, en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, en términos de los artículos 77 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; con fundamento en los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 1, 2, 3, 5, 15, 19 fracción XVI y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción III, 1.4, 1.5, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.50, 4.54, 4.55, 4.56, 4.57 fracción VI, 4.74, 4.90 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 4, 5 fracción I, XIII, XIV, XXVIII, 156 al 172 del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; y 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA PARA CONTINGENCIAS AMBIENTALES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO.**

**Artículo único.-** Se reforman los incisos III.1, III.2, IV.1, IV.2.2, V.1, V.2.2, V.3.2, del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emite el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas de los Municipios Conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 22 de diciembre de 1999, quedando de la siguiente forma:

III.1 La Precontingencia Ambiental se activará exclusivamente en la zona de la ZMVM en donde se registren los valores IMECA que se establecen en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
**PRECONTINGENCIA AMBIENTAL**

PRECONTINGENCIA POR:	INICIO (IMECA)	SUSPENSION (IMECA)
OZONO	Mayor de 170	Menor a 160
PM <sub>10</sub>	Mayor de 160	Menor a 150

Para la continuación o desactivación de una precontingencia ambiental por ozono o PM<sub>10</sub> se analizarán los valores del IMECA más altos registrados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico, en periodos de 24 horas subsiguientes al momento de la declaratoria pública de la precontingencia ambiental.

### III.2 MEDIDAS APPLICABLES EN LA PRECONTINGENCIA AMBIENTAL

A)...

B)...

C)...

D)...

E) En caso de precontingencia por Ozono, todos los vehículos automotores de servicio particular con placas de otras entidades federativas o del extranjero, que no porten el holograma de verificación vehicular "Doble Cero" o "Cero" emitido por los Gobiernos del Estado de México o del Distrito Federal, deberán de suspender su circulación.

Quedan exentos de esta obligación, los vehículos que porten el holograma "Doble Cero" o "Cero" vigente, emplacados en entidades federativas que hayan celebrado convenios específicos con las autoridades de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal para el reconocimiento de dichos hologramas.

### IV.1 DETERMINACION DE LA FASE I SEGUN EL TIPO DE CONTAMINANTE.

A)...

B)...

C)...

D)...

**Tabla 2**  
**FASE I DE CONTINGENCIA AMBIENTAL**

CONTINGENCIA AMBIENTAL	ACTIVACION (IMECA)	SUSPENSION (IMECA)
OZONO	Mayor a 200	Menor a 160
PM <sub>10</sub>	Mayor a 175	Menor a 150
OZONO y PM <sub>10</sub> (Combinada)	Mayor a 180 de Ozono y Mayor a 125 de PM <sub>10</sub>	Nivel de Ozono Menor a 160

Para la continuación o desactivación de una contingencia ambiental por ozono, PM<sub>10</sub> o combinada se analizarán los valores del IMECA más altos registrados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico, en periodos de 24 horas subsiguientes al momento de la declaratoria pública de la contingencia ambiental.

### IV.2.2 TRANSPORTE.

A)...

B)...

C) Además de las limitaciones marcadas en los Acuerdos de restricción a la circulación vehicular, se aplicarán las restricciones adicionales a la circulación de vehículos con holograma "2", permisos provisionales de circulación y vehículos automotores de servicio particular con placas de otras entidades federativas o del extranjero, que no porten el holograma de verificación vehicular "Doble Cero o Cero" emitido por los Gobiernos del Estado de México o del Distrito Federal, que se muestran en la tabla 3.

Tabla 3

DÍA	HOY NO CIRCULA (limitación normal un día a la semana)	LIMITACION ADICIONAL EN CONTINGENCIA AMBIENTAL
Lunes	Amarillo (5 y 6)	Al día siguiente de la declaratoria de Contingencia Ambiental dejarán de circular los vehículos con holograma de verificación "2" de acuerdo al último dígito de la placa (non o par) de manera alternada de acuerdo a la contingencia ambiental inmediata anterior.
Martes	Rosa (7 y 8)	
Miércoles	Rojo (3 y 4)	
Jueves	Verde (1 y 2)	
Viernes	Azul (9 y 0) y Permisos	
Sábado Domingo	No Aplica	Al tercer día de declarada la contingencia, y si la misma continua, dejarán de circular los vehículos que circularon el día anterior.
		Al cuarto día de declarada la contingencia, y si la misma continua, dejarán de circular todos los vehículos con holograma de verificación "2".
		Los vehículos automotores con placas de la federación y los vehículos de colección que transiten por la ZMVM, se considerarán como vehículos con holograma de verificación "2" y dejarán de circular conforme a lo dispuesto en el anuncio de la declaratoria de contingencia ambiental atendiendo a la condición par o non del número de placas.
		Todos los vehículos automotores de servicio particular con placas de otras entidades federativas o del extranjero, que no porten el holograma de verificación vehicular "Doble Cero" o "Cero" emitido por los gobiernos del Estado de México o del Distrito Federal, dejarán de circular conforme a lo dispuesto en el anuncio de la declaratoria de Precontingencia o Contingencia Ambiental correspondiente.

D)...

E)...

F)...

G)...

H) En caso de contingencia por Ozono, todos los vehículos automotores de servicio particular con placas de otras entidades federativas o del extranjero, que no porten el holograma de verificación vehicular "Doble Cero" o "Cero" emitido por los Gobiernos del Estado de México o del Distrito Federal, deberán de suspender su circulación.

Quedan exentos de esta obligación, los vehículos que porten el holograma "Doble Cero" o "Cero" vigente, emplacados en entidades federativas que hayan celebrado convenios específicos con las autoridades de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal para el reconocimiento de dichos hologramas.

**V.1 DETERMINACION DE LA FASE II SEGUN EL CONTAMINANTE**

A)...

B)...

**Tabla 6**  
**FASE II DE CONTINGENCIA AMBIENTAL**

CONTINGENCIA AMBIENTAL	ACTIVACION (IMECA)	DESACTIVACION (IMECA)
<b>OZONO</b>	Mayor a 250	Menor a 160
<b>PM<sub>10</sub></b>	Mayor a 250	Menor a 150

Para la continuación o desactivación de una contingencia ambiental, se analizarán los valores del IMECA más altos registrados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico, en periodos de 24 horas subsecuentes al momento de la declaratoria pública de contingencia.

**V.2.2. TRANSPORTE**

A)...

B)...

C)...

D) Para efectos de la FASE II de contingencia ambiental por ozono, se aplicarán las disposiciones del inciso IV.2.2, párrafos D, E, F, G y H.

**V.3.2. TRANSPORTE**

A)...

B)...

C)...

D) Para efectos de la FASE II de contingencia ambiental por PM<sub>10</sub>, se aplicarán las disposiciones del inciso IV.2.2, párrafos D, E, F, G y H.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** El gobierno del Estado de México mediante acuerdo publicará en un lapso de 60 días a partir de la publicación del presente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, las modificaciones respectivas al Manual de Aplicación del Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas de los municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 31 días del mes de Agosto de dos mil seis.

**LIC. GUSTAVO RESENDIZ SERRANO**

En Suplencia por Ausencia del Titular de la Secretaría  
del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México  
En términos de los artículos 77 fracción XIV de la  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México  
y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 376/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN MARINO ROCHA en contra de HELADIA URBANO HERNANDEZ en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta que presenta RUBEN MARINO ROCHA, visto su contenido, el estado procesal que guardan los presentes autos, como lo pide y con fundamento en los artículos 474 y 475 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y 1141 del Código de Comercio Reformado, se señalan las doce horas del día catorce de septiembre de dos mil seis para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles, por tanto procedase a su venta publicándose edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores para la celebración de la presente almoneda. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3121.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 931/2005-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

## SUCESION DE IGNACIO LEAL BRAN.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE MARTINEZ RESENDIZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 931/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a sucesión de IGNACIO LEAL BRAN, respecto de la casa construida sobre el lote número 13, de la manzana 8, marcada con el número oficial 8, del fraccionamiento "Valle de Santiago", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 233 y 234, volumen 707, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a favor de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 metros con calle Texcoco, al noreste: 20.00 metros con lote 14, al sureste: 8.00 metros con lote 29 y al suroeste: 20.00 metros con lote 12, descripción general de la casa tipo dúplex del fraccionamiento "Valle de Santiago" esta integrado el edificio por dos departamentos de dos plantas cada uno, en la planta baja se ubica la estancia, comedor y cocina del departamento "A" y del departamento "B", en la planta alta se ubica una recámara, baño, área para futura ampliación, para el departamento "A" y para el departamento "B", al frente los espacios para el estacionamiento de dos coches, uno para cada departamento y en la parte posterior patio de servicio y jardín para cada departamento, departamento "A" planta baja: al noreste: en dos tramos de 2.06 metros con departamento "B" y 2.97 metros con área común, al noreste: en 10.30 metros con lote 14, al sureste: en 2 tramos de 4.00 metros con lote 29 y 1.03 metros con patio de servicio departamento "B", al suroeste: en 3 tramos de 5.03 metros con

jardín y patio de servicio departamento "B", 2.06 metros con departamento "B" y 3.21 metros con departamento "B" y área común, ARRIBA: con 20.406 metros cuadrados con planta alta mismo departamento, ABAJO: con 40.0155 metros cuadrados con terreno en el que está ubicado. Plata alta al noroeste: en dos tramos de 2.06 metros con departamento "A" y 2.97 metros con vacío al área común, al noreste: en 7.74 metros con lote 14, al sureste: en dos tramos de 2.97 y 2.06 metros con vacío al patio de servicio y jardín, al suroeste: en tres tramos de 1.181 metros con vacío al patio de servicio, 2.06 metros con departamento "B" y 3.87 metros con departamento "B", y vacío al área común, ARRIBA: con 20.406 metros cuadrados con la azotea, ABAJO: con 20.406 metros cuadrados con planta baja mismo departamento. Superficie construida planta baja 24.634 metros cuadrados. Planta alta: 20.406 metros cuadrados, superficie construida del departamento 45.04 metros cuadrados, departamento "B", planta baja, al noreste: en tres tramos de 2.97 metros y 2.06 metros con área común, 1.03 metros con departamento "A", al noreste: en cuatro tramos de 1.15 metros con área común, 2.06 metros y 2.06 metros con departamento "A", al sureste: en 4.00 metros con lote 29, al suroeste: en 10.30 metros con lote 12, ARRIBA: con 20.406 metros cuadrados con planta alta mismo departamento, ABAJO: con 40.0155 metros cuadrados con terreno en el que está ubicado, planta alta al noroeste: en dos tramos de 2.97 metros y 2.06 metros con vacío al área común, al noreste: en tres tramos de 1.80 y un metro con vacío al área común, 2.06 metros con departamento "A" y 3.87 metros con departamento "A", y vacío al patio de servicio, al sureste: en dos tramos de 2.06 metros con departamento "A" y 2.97 metros con vacío al patio de servicio y jardín, al suroeste: en 7.74 metros con lote 12, ARRIBA con 20.406 metros cuadrados, con la azotea, ABAJO con 20.406 metros cuadrados con planta baja mismo departamento. Superficie construida planta baja 24.934 metros cuadrados. Planta alta 20.406 metros cuadrados superficie construida del departamento 45.04 metros cuadrados, cajones de estacionamiento, al noroeste: en 8.00 metros con calle Texcoco, al noreste: en 9.70 metros con lote 14, al sureste: en tres tramos de 2.97 metros, 2.06 metros y 2.97 metros con fachadas departamentos "A" y "B", al suroeste: en 9.70 metros con lote 12, área 79.969 metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Desde hace más de treinta años a la fecha me encuentro en posesión pública, pacífica, continúa en carácter de propietario de buena fe del inmueble mencionado, el cual adquirí mediante contrato de compra venta que hice al señor EDUARDO GONZALEZ VELASCO mediante contrato de fecha 17 de septiembre de 1992 y que este a su vez lo adquirió a la PROMOTORA INCOBUSA, S.A. el día 05 de diciembre de 1984, habiéndose realizado desde esa fecha en el referido inmueble diversos actos de dominio, mejoras y otras obras de conservación y lo utilizó en mi provecho. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en esta Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiuno de agosto del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3122.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 449/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por URIBE REBOLLAR FERNANDO en contra de MARTINEZ HERNANDEZ ENRIQUE, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ha señalado las once horas del día diecinueve (19) de septiembre de dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública del bien mueble embargado en este juicio siendo la camioneta marca Chevrolet, tipo suburban automática de lujo, placas de circulación LWJ 9417, con número de motor PM124649, color azul, pintura en malas condiciones, modelo mil novecientos noventa y tres, vestidura en malas condiciones y alfombra del piso, vestiduras de asientos y el todo decoloradas, vidrios eléctricos con mal funcionamiento de las cinco puertas, pasadores de las puertas eléctricas funcionando y se encuentra debidamente descrito en los avalúos insertos en autos, fijándose como precio del bien a rematar la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico Diario Amanecer de México, de circulación en esta entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual se convoca a postores. En la inteligencia de que ningún caso mediará menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Se expide la presente en Cuautitlán Izcalli a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1195-A1.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente número: 644/2006, BERNARDINO LUNA JIMENEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "Cuaxometla", ubicado en Amecameca, Estado de México, con superficie de doscientos metros cuadrados, mide y linda: norte: 20.00 metros con servidumbre de paso, sur: 20.00 metros con Carmela Juárez, oriente: 10.00 metros con Mercedes Luna Plata y poniente: 10.00 metros con calle sin nombre.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado caso en Amecameca, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1154-B1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 279/2006.  
DEMANDADOS: EDUARDO GOMEZ LOPEZ Y CIELO GONZALEZ LOPEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE ADRIAN CAPRILLO OCHOA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno veinticinco, manzana ciento uno, de la colonia Tamauilipas, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 17.00 metros con lote 24, al sur: 17.00 metros con lote 26, al oriente: 12.00 metros con calle 61, al poniente: 12.00 metros con lote 08, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados, toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque EDUARDO GOMEZ LOPEZ, con el consentimiento de su esposa CIELO GONZALEZ LOPEZ le realizó contrato de compraventa, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, y que la posesión que detenta sobre dicho bien ha sido en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1155-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

CARLOS ENRIQUEZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que VICTOR ROMERO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 770/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, demandándole entre otras prestaciones la propiedad por usucapión, respecto del inmueble identificado como lote trece, manzana diez, fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, en Ixtapaluca, México, con una superficie de 787.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con propiedad particular, al sur: 15.00 metros con Boulevard Acozac Centro, al oriente: 53.00 metros con lote doce, al poniente: 52.00 metros con lote catorce, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.166, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial, asimismo. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1156-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente 649/2006, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por LOURDES DEL SOCORRO PALMA LOPEZ, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejercitando sobre la fracción de terreno de un predio rústico denominado "Jesús María", e identificado como lote diez, ubicado en calle sin nombre, hoy calle Jesús María del poblado de San Francisco Acuautila, código postal 56580 del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de doscientos metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.75 metros con propiedad de José Manuel Rojas Avila, al sur: 15.75 metros con lote 8 propiedad de Juan García Quintero, al oriente: 12.70 metros con camino de uso común, y al poniente: 12.70 metros con Jesús María. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1157-B1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 584/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PABLO DEL ROSARIO CASTILLO en contra de GERARDO LOPEZ ENRIQUEZ E IGNACIO M. MEDINA DEL ROSARIO, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Una camioneta de tres toneladas, marca Ford, modelo 1975, color roja, con carrocería de madera roja, vino, con placas de circulación L26258 del Estado de México, motor número AF6242982, serie de Chasis sin número y señalándose para tal efecto las once horas del día once 11 de septiembre del año dos mil seis 2006, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca a postores ordenándose su publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Dado a los veintitrés 23 días del mes de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

1164-B1.-31 agosto, 1 y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que FIDELA CLAUDIA SANCHEZ SANCHEZ, REYNALDA SANCHEZ SANCHEZ Y JOSEFINA APARICIO OLVERA, en el expediente número 645/06, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "Tepacaltepec", ubicado en la Avenida Cuauhtémoc, número

197, interior 3, en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.20 metros y linda con el Río Los Reyes, al sur: 28.20 metros linda con Otilio Ayala Sánchez y Epifanía Sánchez de Castro, al oriente: 14.00 metros linda con servidumbre de paso, al poniente: 10.10 metros linda con Benita Julia Castro Rosales, con una superficie total de 339.81 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a ocho 8 del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1164-B1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MERCEDES LUNA PLATA, en el expediente número 665/06, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble denominado "Cuaxometla", ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con servidumbre de paso, al sur: 20.00 metros linda con propiedad de la señora Carmela Juárez, al oriente: 10.00 metros linda con propiedad del señor Luis Palta Pelcastre, al poniente: 10.00 metros linda con propiedad del señor Bernardino Luna Jiménez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México a nueve 9 del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1164-B1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 902/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO MEDINA HERNANDEZ, en contra de DANIEL JOSE JUAN RAZO PRIETO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL y del PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, ordenó por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil seis, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado identificado en el lote 42, manzana 83, de la calle Bosques de Gabón, número 11, de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.77 metros con lote 79, al sur: 12.13 metros con calle Bosques de Gabón, al oriente: 20.00 m con lote 40, al poniente: 20.32 metros con lote 42, este último colinda del lote 11 de calle Bosques de Gabón, colonia Bosques de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 179.20 metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días, sin que

medien menos de siete días entre la última publicación de edictos y la almoneda, en el periódico oficial de mayor circulación en esta localidad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el boletín judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este, edictos que servirán para convocar postores, a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las diez horas del día veintidós de septiembre del año en curso, mismos que deberán formular su postura legal, sirviendo de base para la postura la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien y que es la cantidad de \$3,310,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.-Atentamente.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1161-B1.-31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1262/04, del juicio especial hipotecario promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de JUAN PABLO HERMENEGILDO PEREZ HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO FRANCO NORIEGA, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil seis para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento triplex, marcado con el número tres y el derecho de uso de un lugar de estacionamiento del conjunto horizontal en condominio marcado con el número oficial sesenta y uno de la calle Fuente de Cervantes, ubicado en la segunda sección del fraccionamiento Fuentes del Valle y terreno que ocupa, lote treinta y seis de la manzana cuatro, en Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo asignado al inmueble a rematar.

Edictos que se deberán fijar por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, y en Tultitlán, Estado de México, en la Tesorería o su análogo y en las puertas de los Juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 2 de agosto de 2006.-Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1162-B1.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio de divorcio necesario, promovido por AMELIA ROLDAN LOPEZ contra GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL). AUTO.-Chalco, quince de agosto del dos mil seis.-A sus autos el escrito presentado por AMELIA ROLDAN LOPEZ, visto su contenido y lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 758, 759, 760, 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las doce horas del día veintiséis de septiembre del dos mil seis, respecto del bien inmueble que forman parte de la sociedad conyugal de AMELIA ROLDAN LOPEZ y GUADALUPE BAUTISTA JIMENEZ, ubicada en calle oriente 49, lote 8, manzana 49, zona 3, en la colonia Ex ejido Tlapacoya, Chalco,

hoy Unión de Guadalupe en Chalco, Estado de México, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado correspondiente, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado dicho inmueble, siendo esta de \$394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, en la inteligencia de que si no hubiere postura legal, se citará a otra en términos de los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, teniendo como precio el anterior indicado que haya servido de base con la deducción de un diez por ciento.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado VICTOR MANUEL DIAZ PEREZ, Juez Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos que autoriza y firma.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1163-B1.-31 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 57/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR LOPEZ GODINEZ en contra de LIBRADO ZEPEDA SOTO, por auto de fecha siete de agosto del dos mil seis, se ordenó anunciar la venta del inmueble embargado en autos ubicado en lote de terreno número veintiocho de la manzana siete, ubicado en la calle Municipio Libre, colonia Reforma Urbana, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 32, volumen 1432, libro primero, sección primera, a nombre de LIBRADO ZEPEDA SOTO, en primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en el lugar de ubicación del inmueble, para tal efecto se señalan las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la citada almoneda respecto del inmueble embargado en autos y descrito en líneas anteriores, en virtud de que fueron actualizados los avalúos en el presente juicio y mediado el importe de los mismos. Sirviendo como base para la primera almoneda de remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó de la actualización de los dictámenes presentado por los peritos, en consecuencia, anúnciese en forma legal la venta de dicho inmueble por tanto convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan al reverso del certificado exhibido por ende notifíquese en forma personal a la parte demandada el presente proveído. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del importe fijado en la actualización de los avalúos en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Se expide el presente a los diez días del mes de agosto del año en curso.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1196-A1.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.



**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 513/2004.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROBERTO LOPEZ HUERTA y otra, expediente 513/2004, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, señaló las once horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en la calle de Girasoles número 46, lote 35, manzana 11, del Fraccionamiento Izcalli-Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad \$616,100.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad señalada como base del remate, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 del Código de Procedimiento Civiles, para el Distrito Federal, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 14 de agosto del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.  
1191-A1.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE: 656/2005.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V., HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE JOSE MANUEL PAREDES VALADEZ Y MARIA TRINIDAD REYES MOYA DE PAREDES, expediente número: 656/2005, Secretaria "B", la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, LICENCIADA MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, señaló en auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil seis, las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, identificado como departamento 103, del edificio "A" Conjunto Habitacional Vertical sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número seis ubicado en Prolongación de la Avenida Morelos del Fraccionamiento Rancho Tlaltepán, municipio de Cuautitlán, Estado de México, tomando como base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el Tablero de Avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", y en los lugares de costumbre del Juez competente en Cuautitlán, Estado de México.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el tablero de avisos de este Juzgado, en el tablero de Avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", y en los lugares de costumbre del Juez Competente en Cuautitlán, Estado de México.-México, D.F., a 11 de agosto del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. David Castañeda González.-Rúbrica.

1191-A1.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1070/2004, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAUL ENRIQUEZ PALOMECA Y MARTHA ENRIQUEZ BLAS, Juicio Oral, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que en lo conducente dice... procedáse a sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble objeto de este remate y que es precisamente el ubicado en el departamento número C guión uno, del edificio "C" y derecho al uso del cajón de estacionamiento marcado con el número cuarenta y uno, del Conjunto denominado "Los Cabos", sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número trece de la Avenida San Rafael, y lote de terreno sobre el cual está construido que es el lote número cuatro de los en que se dividió la fracción del predio denominado "La Cañada", que forma parte de la ex Hacienda de San Javier, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario de México. Sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, sin sujeción a tipo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toda vez que el bien se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, gírese con los insertos necesarios atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos antes referidos en la periodicidad de mayor circulación en esta entidad, así como en los lugares que para tal fin, establezca su legislación procesal local y en la puerta de ese Juzgado.-México, D.F., a 12 de julio de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1191-A1.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número: 444/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., en contra de LAZARO ANTONIO ORTIZ CALZADA, se han señalado las diez horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número ciento cuatro, de las calles de Pino Suárez, en Cuautitlán, México, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien antes descrito,

siendo postura legal la cantidad de \$1,389,700.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos para la presente almoneda, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para la publicación por tres dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado.- Se expide en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1192-A1.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 754/05, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por HECTOR NORIA ALMANZA, JESSICA NORIA ALMANZA, EDGAR NORIA ALMANZA, NANCY NORIA ALMANZA Y BLANCA PATRICIA ALMANZA ALVAREZ, en contra de JORGE NUÑEZ MANRIQUE, la parte actora demanda el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa respecto del inmueble ubicado con el No. 236 de la primera Privada de Triomas, en el lote número 24, manzana 2-D, Fraccionamiento Villa de las Flores, segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de: 119.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 25, al oriente: 7.00 m colinda con Andador, al poniente: 7.00 m con lote 19. La parte actora manifiesta que adquirió la propiedad a la C. SILVIA ALMANZA ALVAREZ, de fecha nueve de febrero de 1989, en donde su señora madre en razón de su incapacidad natural para ese entonces celebrar cualquier acto jurídico de cualquier especie, adquirió a su nombre el bien inmueble antes mencionado así como JESSICA NORIA ALMANZA por su propio derecho adquirió para sí el citado bien inmueble de la entonces apoderada legal del C. JORGE NUÑEZ MANRIQUE, es el caso que en la convención de referencia los suscritos a través de su representación legal adquirieron la plena propiedad del inmueble citado, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a nombre del hoy demandado bajo la partida 549, volumen 358, libro primero, sección primera de fecha 6 de febrero de 1978, por lo tanto el C. Juez ordena notificar y emplazar al demandado JORGE NUÑEZ MANRIQUE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publica por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, a dar contestación la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 28/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GABRIEL BENJAMIN ESPINOSA BECERRIL, en contra de "URBANIZADORA TLAL MEX", SOCIEDAD ANONIMA, se le a través de edicto se le notifica a la parte demandada en cumplimiento al auto de fecha diez de agosto del año dos mil seis.

A).- El otorgamiento y firma ante Notario Público que designaré en el momento procesal oportuno, de la escritura que formalice el contrato privado de compraventa número mil trescientos sesenta y seis de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, respecto del lote de terreno número uno de la manzana veintitrés, ubicado en la primera sección del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinticinco metros, con lote dos, al este: en quince metros, con lote treinta y seis, al sur: en veinticinco metros, con calle Convento Corpus, al oeste: en quince metros con calle San Diego.

Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO o en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación el secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, edicto expedido a solicitud de la promovente, son dados el día dieciocho de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 895/03.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: YOLANDA RIVERA RAMIREZ.  
DEMANDADO: JORGE PADILLA GARCIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, se ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por YOLANDA RIVERA RAMIREZ, en la que demanda: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B.- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si se pasa el término indicado, no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, 26 de mayo del 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PERSONAS A EMPLAZAR:

SIXTO MARTINEZ HERNANDEZ.

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 702/2005-2, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL BLAS NICOLAS EN CONTRA DE SIXTO MARTINEZ HERNANDEZ, EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, DICTO UN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, DEL CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE EDICTO:

En la vía ordinaria civil MIGUEL BLAS NICOLAS, demanda a SIXTO MARTINEZ HERNANDEZ, de quien solicita, que con fecha 10 de diciembre de 2001, se firmó escritura pública ante el C. Notario Público Número 30, LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, firmándose el dueño anterior de nombre C. MODESTO BALTAZAR ROJAS, sobre el inmueble (departamento) ubicado en calle Primavera número 6, departamento 22, en el centro de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que fue registrado ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan de Juárez, el día 30 de septiembre del presente año, con número de partida 421, volumen 1692, libro primero, sección primera, a favor del suscrito MIGUEL BLAS NICOLAS, tal y como se acredita con la copia certificada de dicha escritura pública, anexándose la misma como documento base de la acción, con medidas, colindancias y superficies: al norte: 3.00 m con linda con departamento 21, al sur: 5.05 m con linda con propiedad particular, al oriente: 5.125 m con linda propiedad particular, al poniente: 4.225 m linda con departamento número 20 (00.75 cms), con área común de circulación, con una superficie de 24.34 metros, a dicho inmueble le corresponde un indiviso del cuatro punto cero por ciento, toda vez que dicho demandado ocupó indebidamente el inmueble antes descrito, sin consentimiento del suscrito, ya que le presenté a mi hija AURELIA BLAS SANCHEZ, dicho departamento para que resguardara su mercancía de su negocio que tenía en vida, mi hija falleció el día 4 de julio de 2001, y el hoy demandado y mi hija hoy finada, tuvieron una relación amorosa de unión libre, ya que mi hija se había casado con anterioridad con el señor GREGORIO HERNANDEZ FELIX, y a pesar de que se separaron, nunca fueron divorciados y al fallecer, el demandado se apropió y saqueo el departamento de mi propiedad sin consentimiento alguno, el cual pretende adjudicarse y quedarse como dueño de dicho inmueble, sin tener derecho alguno y por lo tanto tuve que realizar conjuntamente con su esposo, así como su única hija que engendraron en dicho matrimonio NANCY EDITH HERNANDEZ BLAS, y el suscrito denunciarnos el juicio de intestamentario a bienes de mi hija AURELIA BLAS SANCHEZ, por no haber dejado testamento alguno, con fecha 11 de febrero de 2002, el Juez Séptimo de lo Familiar de Naucalpan, Estado de México, dictó auto de declarativo de herederos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA BLAS SANCHEZ, bajo el expediente 852/2001, y en sus puntos resolutivos se nombra como herederos al señor GREGORIO HERNANDEZ FELIX, en su calidad de cónyuge superviviente, NANCY EDITH HERNANDEZ BLAS, y a los menores MIGUEL, JOSE LUIS Y MONSERRAT NAYELLI de apellidos MARTINEZ BLAS, descendientes en el primer grado y que con fecha 27 de marzo de 2002, se realizó la junta de herederos en donde por votación unánime se nombró al suscrito MIGUEL BLAS NICOLAS, como Albacea de la Sucesión de AURELIA BLAS SANCHEZ y con fecha 23 de abril de 2002, comparecí ante dicho juez familiar para la aceptación de cargo de Albacea toda vez que la señora AURELIA BLAS SANCHEZ, no dejó disposición testamentaria alguna, tal y como lo acredito con las copias certificadas de la sentencia del auto declarativo de herederos y auto de aceptación de cargo de albacea, y con ellos acreditar mi

personalidad, de dicho juicio y con ello demuestro a su señoría que la existencia de dicho juicio y el demandado, ha pretendido adjudicarse dichos inmuebles con documentos falsos, en esta vía solicito que se determine judicialmente que me asiste mejor derecho para poseer el departamento y se me restituya con sus frutos y accesorios y se le indemnice de los daños y perjuicios que se me ha ocasionado por la ilegítima detentación por parte del demandado, cuantificados en ejecución de sentencia y a juicios de peritos computados desde la fecha en que la parte demandada posee el inmueble indebidamente y hasta que se haga la desocupación y entrega.

...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada SIXTO MARTINEZ HERNANDEZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín y se le tendrá por contestada en sentido negativo, según sea el caso...- Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**E M P L A Z A M I E N T O .**

JUAN RICARDO MARTINEZ TORRES, se hace de su conocimiento que la señora GUILLERMINA VALDEZ SANCHEZ, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1099/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia las siguientes pretensiones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une para tales efectos la causal contenida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil; y B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JUAN RICARDO MARTINEZ TORRES, por medio de edictos, que se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la materia civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**E M P L A Z A M I E N T O .**

MAYAHUEL ALONDRA NAVA PACHECO, se hace de su conocimiento que el señor JUAN ANTONIO NIÑO LOZANO, promovió ante este Juzgado bajo el número de expediente 1260/2005, relativo al juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia las siguientes pretensiones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une para tales efectos la causal contenida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil; y B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la demandada MAYAHUEL ALONDRA NAVA PACHECO, por medio de edictos, que se publicará tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

1193-A1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ REYES GOMEZ, promovió en el expediente número 528/06, procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial, para acreditar la posesión y pleno dominio que disfruta respecto de un predio ubicado en Avenida San Antonio, manzana I, lote A sin número, en la Colonia Santa Rosa de Lima, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: en 30.80 m y colinda con Avenida San Antonio, al oriente: en 30.00 m y colinda con calle Rosa Mística, al poniente: en 29.60 m y colinda con lote 11 y 12.

Por lo que se ordena se publique la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación diaria, se expide el presente a los quince días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1194-A1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número: 30/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento del convenio de transacción, en contra de JORGE MENDEZ MENA,

demandándole el cumplimiento del convenio de transacción celebrado entre el demandado y la actora, el día dieciséis de abril del dos mil uno, ante el Notario Público fundándose para ello en el hecho de que mediante contrato privado de compraventa el demandado vendió a la actora, el lote número veinte, ubicado en el Club de Trabajadores de Xitapita, zona seis B, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, razón por la cual el demandado JORGE MENDEZ MENA, se comprometió y se obligó a iniciar y obtener la autorización judicial para vender el inmueble propiedad de su menor hijo JUAN MANUEL MENDEZ PINEDA, por lo que por auto de fecha quince de febrero del presente año, se ordenó girar oficios a las autoridades municipales de Villa Guerrero, a la Policía Ministerial de Villa Guerrero, México, y al presidente de la Junta Distrital Electoral de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero, consecuentemente, el Juez de los autos dictó un proveído en fecha diecisiete de agosto del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado JORGE MENDEZ MENA, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores aun las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenancingo, México, agosto veintiocho del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3135.-31 agosto, 11 y 20 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa, al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 m<sup>2</sup>., EN OCTAVA ALMONEDA DE REMATE, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$960,400.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma.-Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintin días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3138.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 925/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE BENJAMIN FERREIRA ANGULO, a través de su endosatario en procuración, en contra de MARTHA ELIZABETH RIVAS GARCIA, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil seis, la venta de los bienes embargados consistente en: 1.- Una bomba de motor diesel de inyección de combustible, marca Bosch para un motor Navi Star 310, con número de serie 181310, hecho en Alemania, RQV 250-1000, P.A. 811; 2.- Un sistema de diagnóstico auto X RAY, automotriz, con número SN#400034, con ocho cables para conexión del sistema de diagnóstico con un estuche negro, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos emitidos en autos, y para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes muebles detallados, será conforme a lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, esto es, en el precio en que salen a remate, y para el caso de los postores, será postura legal la ordenada por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así mismo deberán ser fijados en la tabla de avisos de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

3123 -31 agosto, 1º y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1258/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO DIAZ SALAZAR en contra de JOSE ANTONIO SANTANA REZA, se señalaron las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un equipo de cómputo marca Acer, con monitor, dos bocinas laterales, CPU, teclado, Mouse, impresora, regulador monitor marca Acer color beige, con dos bocinas integradas, modelo 1455-1, serie 9174302301, C.P.U. en color beige, marca Acer, modelo Acer Power, SN, serie CAPSN5C51AKA052AK, teclado Keyboard y mouse CE, con número de identificación CWK2205, impresora marca Cannon, K101BJC-2000, regulador marca ISB, serie CE00524016, color negro; 2) Televisor marca Phillips color plata, 29" pulgadas, serie CYA1A-0441016432, en regulares condiciones sin comprobar su funcionamiento; 3) Un DVD color plata marca LG, serie número ilegible; 4) Modular marca Aiwa, doble casetera, para tres discos compactos, color negro, número serie CX-21200LH, dos bocinas Aiwa, color negro, modelo SX-721200YL; 5) Motoneta color verde, Jog Nextsone, marca Yamaha, color verde con negro, no presenta número de serie visible, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial

y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 16,740.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día veinticuatro de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.  
3126.-31 agosto, 1º y 4 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2112/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JULIO CESAR OCTAVIO HERNANDEZ MENCHACA Y MARIA DEL CARMEN SILVA JARQUIN, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, se señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, construido y el lote correspondiente a la resultante de la fusión de 7 lotes número quince B, quince C, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, de la manzana A, del condominio horizontal del Desarrollo Habitacional la Esperanza, ubicado en el municipio de Zinacantan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 22.33 m con Vía San Carlos, la segunda de 23.61 m con área verde; al sur: en dos líneas la primera de 22.37 m con el Contador Público Andrés Vergara, la segunda de 23.65 m con el Contador Público Fernando Ceballos; al oriente: 99.49 m con calle sin nombre hoy Vía San David; al poniente: en tres líneas la primera de 25.00 m con área verde, la segunda de 25.00 m con calle sin nombre hoy Vía San Aurelio y la tercera de 50.00 m con el Contador Público Fernando Ceballos y propiedad particular, con una superficie de 2,797.97 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: volumen 362, libro primero, partida 261-12700, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$ 12,286,830.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100). La juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del bien inmueble citado, cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito tercero en discordia nombrado en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3129.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 265/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO BENJAMIN GONZALEZ CASTAÑEDA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: 1.- Bien inmueble con construcción ubicado en Eulalia Peñaloza número

224, Conjunto Habitacional Adolfo López Mateos, Colonia Federal en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.40 m con lote 12; al noroeste: 10.00 m con lote 17; al suroeste: 16.40 m con lote 14; al sureste: 10.07 m con calle Profesora Eulalia Peñaloza, con una superficie total de 164.57 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 271, volumen 312, libro primero, sección primera, de fecha 26 de junio de 1991, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,655,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a veinticuatro de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3130.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 688/2005.

DEMANDADO: RICARDO JIMENEZ RESENDIZ.

En el expediente 688/2005, MARIA CRUZ ORTEGA HERNANDEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión en contra de IRMA HERNANDEZ REYNOSO Y RICARDO JIMENEZ RESENDIZ, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana setecientos nueve, de la calle Segunda Cerrada de Amatepec, del Barrio Orfebres, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de la demandada IRMA HERNANDEZ REYNOSO, bajo la partida ochocientos cincuenta y tres (853), libro primero, volumen doscientos cinco, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros colinda con lote ocho; al sur: veinte metros con lote diez; al oriente: siete metros colinda con calle cerrada; y al poniente: en siete metros colinda con lote dieciséis, teniendo una superficie total aproximada de ciento cuarenta metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, celebrado por RICARDO JIMENEZ RESENDIZ E IRMA HERNANDEZ REYNOSO, como vendedores y la promovente MARIA CRUZ ORTEGA HERNANDEZ, como compradora, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietaria, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se le emplaza a RICARDO JIMENEZ RESENDIZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México, expedido a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1158-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIO PEREZ ALVAREZ y SARA CAMPOS VDA. DE TORRANO.

Por este conducto se le hace saber que VERONICA PEREZ MATIAS, le demanda en el expediente número 938/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del inmueble identificado como lote de terreno número 4, manzana 5, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 186.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 m con lote 19; al sur: 09.00 m con Avenida Oaxaca; al oriente: 20.50 m con fracciones del lote 1 y lote 22; al poniente: 17.50 m con lote 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1158-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FIDENCIO LUIS CRUZ CID Y LIGIA ELENA ALONSO JAUREGUI DE CRUZ.

Por este conducto se le hace saber que HUGO LEYNEZ CELISEO, le demanda en el expediente número 522/2005, relativo al juicio ordinario civil el cumplimiento de contrato de compraventa celebrado el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y el otorgamiento ante Notario Público de la escritura de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en el número 230, de las calles de Juan Colorado, Colonia Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1159-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. PETRA JIMENEZ LUNA.

FRANCISCO MENDOZA, en el expediente número 5/2006, que se tramita en este juzgado demanda en juicio ordinario civil le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 17 diecisiete, de la Colonia Juárez Pantitlán de Nezahualcóyotl, México, el cual cuenta con una superficie de 124.60 m2 ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.76 diecisiete metros con setenta y seis centímetros con lote 15; al sur: 17.76 diecisiete metros con setenta y seis centímetros con lote 13 trece; al oriente: 7.00 siete metros con calle 18 dieciocho; y al poniente: 7.00 siete metros con lote 13 trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1159-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
Y FERMIN GUERRA TOVAR

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARTHA REYES REBOLLAR, por su propio derecho, les demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 376/2006, las siguientes prestaciones: A) la declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad por usucapión del predio ubicado en manzana 7-B, lote 13, Fraccionamiento Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que declara la procedencia de la acción interpuesta. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1159-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y  
JOSE DOLORES AVILA AGUILA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que RICARDO RODRIGUEZ VALDEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente 285/2005, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en lote número dos, de la manzana ocho, Sección Lagos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y cuyo domicilio actual es en calle Lago de Chapultepec número dos, manzana ocho, Sección Lagos, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 170.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.50 m con lote veintiocho; al sureste: en 8.50 m con calle Lago de Chapultepec; al noreste: en 20.00 m con lote uno; y al suroeste: 20.00 m con lote tres, y demás prestaciones que menciona en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1159-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

JUAN NUÑEZ RANGEL.

Se hace de su conocimiento que IRMA ECHEVERRIA ZACARIAS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente 287/2005, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por usucapión, del inmueble ubicado en lote 24, manzana 6, sección 3 "B", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, ubicado en municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnequintla, Estado de México, y actualmente lote 24, manzana 6, de la calle Sur 96, en la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de JUAN NUÑEZ RANGEL, ante el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 2042, volumen 586 auxiliar B, de libro primero, sección primera, de fecha 18 de diciembre 1983; C) La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1160-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y  
ADRIAN CARRANCO GRIMALDO.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que EDUARDO MEDINA FONSECA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en el expediente 441/2006, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario, del inmueble ubicado en lote 7, manzana 47, Sección Lagos, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 15191, volumen 337 auxiliar E, libro primero, sección primera; C) La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1160-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

AGUSTIN CORONILLA VILLANUEVA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 633/2005, promovido por ANTONIO MENDOZA NOGUEZ en contra de ALEJANDRO DOZAL MEDINA Y OTROS, la parte demandada solicita sea llamado a juicio el señor AGUSTIN CORONILLA VILLANUEVA, para que se apersonen en el mismo a deducir sus derechos. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a tres de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1160-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

MARIA LUISA MERCADO CRUZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JAIME MALDONADO SALAZAR, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil "usucapión", en el expediente 311/2006, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario, del inmueble ubicado en lote 9, manzana 21, de la Colonia "La Estrella", calle de Leo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de MARIA LUISA MERCADO CRUZ, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 427, volumen 445, libro primero, sección primera de fecha 25 de julio de 1980; C) La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1160-B1.-31 agosto, 11 y 21 septiembre.



**JUZGADO SEXAGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 780/2004.  
SECRETARIA "B".

En los autos relativos al juicio oral, promovido por TREJO JUAREZ HECTOR en contra de ANA MARIA GUILLERMINA SAAVEDRA GARCIA y RAFAEL TORRES LEYVA, el C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, dictó un auto que en la parte conducente dice:

Exp. 780/2004.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas siete y diecisiete de agosto del año en curso, dictado en el juicio oral, promovido por TREJO JUAREZ HECTOR en contra de ANA MARIA GUILLERMINA SAAVEDRA GARCIA Y RAFAEL TORRES LEYVA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado, propiedad de los demandados ubicado en lote de terreno número 6 (seis), de la manzana 483 (cuatrocientos ochenta y tres), proveniente de la subdivisión de las áreas remanentes de la apertura y prolongación de calles de predio denominado "Tetelia IV", ubicado en la población de Santa María Chiconautla, por medio de edictos que se fijarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en dichos avisos, señalándose las diez horas del veinticinco de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo en segunda almoneda la audiencia de remate del bien inmueble descrito, el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, sirviendo de base la cantidad de \$ 226,320.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en caso de que acudan postores a la audiencia de remate deberán depositar en el local de este juzgado el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate mediante billete de depósito.

Dos firmas ilegibles.

México, D.F., a 17 de agosto del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil del Distrito Federal.-Rúbrica.

1165-B1.-31 agosto y 12 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8011/437/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.25 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.30 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 192.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3132.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8012/438/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.15 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.20 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 191.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3132.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8008/434/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 m con Esther Medina Hernández, al sur: 19.25 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8009/435/06, ELIA YARAVI SANCHEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.80 m con Gumaro Vences Sánchez, al sur: 18.85 m con Fidelina Vences Macedo, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre. \*

Exp. 8010/436/06, ESTHER MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Sta. María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.10 m con Mariana Medina Hernández, al sur: 19.15 m con Esther Medina Hernández, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo, al poniente: 10.00 m con calle Nueces. Superficie aproximada de 191.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7531/429/2006, "BALLOTINI PANAMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, representada por ROBERTO MANUEL PEREZ TEUFFER FORNIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Ranchito, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de: 546.46 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: treinta metros, linda con calle Juan Escutia, al sur: treinta y siete metros, treinta centímetros, linda con el comprador, al oriente: treinta y cuatro metros, sesenta centímetros, linda con Vitro-Vela y al poniente: ocho metros linda con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Ecatepec-Coacalco, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 7532/430/2006, "BALLOTINI PANAMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR ROBERTO MANUEL PEREZ TEUFFER, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado La Piedra, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de: 504.25 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: 6.20 m con calle Juan Escutia, al sur: 23.80 m con Inversiones Industriales de Monterrey, S.A., al oriente: 37.50 m con José Navil Eljure, al poniente: 32.60 m con Ballotini Panamericana, S.A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Ecatepec-Coacalco, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4245/64/06, C. RUFINO MARTINEZ SABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, calle 20 de Noviembre, de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12 m con Alicia Castalán (actualmente Alicia Castalán), al sur: en 12 m con Modesto Villa (actualmente Lucía Olarte Vásquez), al oriente: en 15 m con 20 de Noviembre, (actualmente calle 20 de Noviembre), al poniente: en 15 m con Gregorio Trinidad, (actualmente Epifania Cruz González). Superficie: 180 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4457/65/06, C. FELICIANO HUERTA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2da. de Pavón sin número, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.68 m con calle Avenida del Tanque 1., al sur: en 21.20 m con calle 2da. de Pavón, al oriente: en 17.89 m con Antonio Ramírez, al poniente: en 4.04 m con Lote Baldío. Superficie: 240.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4458/66/06, C. ANTONIO FERNANDO CABALLERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, calle M. Lerdo de Tejada, de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Lerdo de Tejada 45), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.5 m con Ricardo López y 6.5 m con Victor Garcia, al sur: en 14 m con calle M. Lerdo de Tejada, (actualmente calle Lerdo de Tejada), al oriente: en 22.7 m con Abel Caballero Cruz, al poniente: en 21 m con Enrique Arrollo y 1.7 m con Eufemio Bedolla. Superficie: 317.8 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4459/67/06, C. FRANCISCA ZAMORANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, calle Guillermo Prieto, de la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.43 m con Crescencio Morales, (actualmente Seminario), al sur: en 11.05 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 19.50 m con Felipe Cuéllar, (actualmente Juan Villalpando), al poniente: en 20.49, m con Gabino Montoya, (actualmente Concepción Martínez Gutiérrez). Superficie: 221.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4460/68/06, C. SALVADOR SEPULVEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, 11ª. de Morelos, de Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: en 10 m con Esteban Garcia Oimos, al sur: en 10 m con Apolinar Martínez, actualmente Apolinar Martínez Hernández, al oriente: en 12 m con 11ª. de Morelos, al poniente: en 12 m con Miguel Reyes Moreno. Superficie: 120 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4461/69/06, C. JOAQUIN LOBATO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Los Vesares, lote S/N, manzana S/N, calle 20 de Noviembre, de la Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, actualmente, calle 20 de Noviembre No. 21, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12 m con Julia Cohetero, al sur: en 12 m con Juan Olarte, al oriente: en 9.50 m con 20 de Noviembre, actualmente calle 20 de Noviembre, al poniente: en 9.50 m con Alicia Cohetero. Superficie: 113 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 4462/70/06, C. JUANA MORENO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amapola en Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Amapola S/N), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Isidro Lira Trejo, al sur: en 15.00 m con Aurora Martínez Martínez, al oriente: en 10.00 m con Oscar Padilla Hernández, al poniente: en 10.00 m con calle Amapola. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6367/300/06, C. ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio S/N, lote 4, manzana 1, de la calle Cerrada de Amapola, de la Colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.15 m con Abel Xicali Chávez, al sur: en 16.10 m con Victoria Antonio Sebastián, al oriente: en 7.72 m con propiedad privada familia Barrón, al poniente: en 8.06 m con calle Cerrada de Amapola. Superficie: 133.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6714/301/06, C. VICTOR MAYA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Buena Vista", en la Colonia El Cerrito, San Mateo Tegoloapan, (actualmente calle Miramontes No. 7), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.99 m con propiedad privada, (actualmente Rosario Mendoza), al sur: en 9.82 m con calle Miramontes, al oriente: en 18.17 m con propiedad privada, (actualmente Salvador López), al poniente: en 23.45 m con Raúl S. Labrada. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6715/302/06, C. MARIA CRISTINA MARQUEZ BALDENEGRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", en el pueblo de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 63.54 m con Santos Martínez, al sur: en 16.81 m con vereda pública, al oriente: en 68.53 m con Petra Rojas de Mayen, al poniente: en 68.85 m con vereda pública. Superficie: 2,652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6716/303/06, C. MARTINIANA SANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Huachichil, lote 3, calle Morelos No. 6, Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.35 m con calle Morelos, al sur: en 9.60 m con Luisa Santos Vega, al oriente: en 20.00 m con Sabina Reyes, al poniente: en 20.00 m con Andador. Superficie: 179.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6717/304/06, C. RAÚL GONZALEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Huachichil, lote 1, calle Morelos No. 6, Colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Morelos, al sur: en 8.60 m con Ofelia Almazán Tejeda, al oriente: en 20.00 m con el andador, al poniente: en 20.00 m con Guillermo Santos. Superficie: 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6718/305/06, C. HIGINIO MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30 B, manzana S/N, calle Cuauhtémoc, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.27 m con Macario Madrid, al sur: en 10.27 m con Callejón de Salida y Eugenia Márquez O., al oriente: en 11.92 m con propiedad privada, actualmente Lourdes Huerta, al poniente: en 11.92 m con propiedad privada, actualmente Eugenia Márquez Quezada. Superficie: 122.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6719/306/06, C. FABIANA MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30-A, manzana S/N, calle Cuauhtémoc de las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.08 m con Vicente Franco, al sur: en 9.19 m con Rita Márquez Jiménez, al oriente: en 14.10 m con Higinio Márquez Quezada, (actualmente calle Cuauhtémoc e Higinio Márquez Quezada), al poniente: en 14.10 m con C. Humberto. Superficie: 110.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6720/307/06, C. EUGENIA MARQUEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana S/N, calle Cuauhtémoc No. 10, de la Col. Las Colonias, (actualmente calle Cuauhtémoc S/N), municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.90 m con Higinio Márquez Quezada, al sur: en 10.55 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: en 12.84 m con propiedad privada, al poniente: en 12.84 m con propiedad privada. Superficie: 124.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. No. 6721/308/06, C. ALISTADER JOVANNI SUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Nopal", lote 18, Int. 8, calle 2 de Abril, Colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en

8.64 m con calle 2 de Abril, al sur: en 8.92 m con Félix Fuentes, al oriente: en 14.36 m con María de la Cruz Fuentes, al poniente: en 14.60 m con Alberto Vargas. Superficie: 127.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del 2006.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3141.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7299/06, JESUS DE LA VEGA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pelaxtilla", ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Independencia, sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 17.00 m con Daniel Bañal Ruiz, poniente: con Andrés y Rocío de la Vega Juárez. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 1404/06, MARGARITA MARTINEZ SORIANO, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MARTIN IGNACIO MIGUEL ANGEL, MOISES ADRIAN Y LUIS MARIO, TODOS DE APELLIDOS BOJORGES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.50 m con calle sin nombre, sur: 23.40 m con Alejandro Cortez Velázquez, oriente: 17.85 m con Maximino Cortés Cortés, poniente: 16.50 m con Francisca Cortés Velázquez. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4958/283/06, SERGIO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con privada Buenaventura, sur: 8.00 m con privada sin nombre, oriente: 23.00 m con propiedad de la sucesión intestamentaria a bienes de la Sra. Carmen Delgado Cortés, poniente: 23.00 m con propiedad de dicha sucesión. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4959/284/06, NORBERTA ARACELI OLIVARES ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxcolpan", ubicado en Barrio San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.62 m con calle Empacadora, sur: 18.15 m con Georgina Rocio Olivares Zea, oriente: 35.55 m con Santos Escalona Quintera, poniente: 25.30 m con Sergio Librado Olivares Aguirre, poniente: 10.90 m con Mónica Olivares Robledo. Superficie aproximada de: 659.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4960/285/06, ZENON CARRILLO CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad y La Trinidad", ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.70 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 17.29 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 22.05 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, norte: 22.81 m con Barranquilla, hoy Cerrada de Barranquilla y Cerrada de Empedradillo, sur: 35.25 m con Benjamín Ayala, hoy Miguel Ayala Ramos, sur: 21.23 m con Fidencio Carrillo, sur: 24.79 m con Zenón Carrillo, hoy Mauricio Carrillo García, oriente: 14.40 m con Román Ramírez, hoy Antonio Carrillo, oriente: 46.90 m con Zenón Carrillo, hoy Mauricio Carrillo García, poniente: 47.76 m con Benjamín Ayala, hoy Miguel Ayala Ramos, poniente: 59.49 m con Cerrada La Palma. Superficie aproximada de: 3,925.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4961/286/06, CRUZ ISLAS MONTAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en calle Nezahualcóyotl sin número, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.45 m con calle Nezahualcóyotl, sur: 13.37 m con José Hilarion Miranda Olguin, oriente: 15.22 m con Carmen Rios de Ramos, poniente: 14.92 m con Herminia Quevedo Martinez y Diego Castellanos Manuel. Superficie aproximada de: 187.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4962/287/06, INES QUINTERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Fábrica, oriente: 27.00 m con Alfredo Trejo Rodríguez, poniente: 27.00 m con Obdulía Trejo Reséndiz. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4963/288/06, GLORIA REYES SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachucan", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Jorge González y Eva Barrientos Cruz, sur: 10.00 m con calle Crisantemo, oriente: 30.00 m con Erasmo Rodríguez Pérez, poniente: 31.00 m con Francisco Ruiz. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4964/289/06, DANIEL VELAZQUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapantitla", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Lázaro Sánchez Tolentino, sur: 10.00 m con calle Jazmin, oriente: 10.00 m con Ascención Ríos González, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4965/290/06, MARIA LUISA REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Carlota Sánchez Garay, sur: 10.00 m con Cerrada Morelos, oriente: 31.00 m con Marcela Morales Rivera, poniente: 30.15 m con Marcela Morales Rivera. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5051/298/06, CARLOS GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zoquianaloya", ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.23 m con Regadera, sur: 20.02 m con camino, oriente: 70.00 m con Benigno Flores, poniente: 72.05 m con Guadalupe Flores Rayón. Superficie aproximada de: 1,433.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5052/299/06, ANGELINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoyotzin", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.86 m con lote 3, de Héctor Pulido Soto, sur: 13.40 m con lote 5 de Ma. de Lourdes Sánchez, oriente: 12.00 m con Cerrada de la Mina, poniente: 11.93 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de: 157.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3140.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3581/196/06, MARIA DEL CARMEN URBINA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzi número 5, lote 3, manzana 2, Colonia Hueyotencotl, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con lotes veinte y veintiuno; al sur: 18.00 m y linda con calle Olivia, hoy Tonantzi; al oriente: 24.50 m y linda con lote once; al poniente: 24.50 m y linda con lote ocho. Con una superficie aproximada de 441.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4955/231/06, ESTEBAN ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jazielito", ubicado en el poblado de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Rodrigo y Esteban actualmente Elvia Espinoza Corona; al sur: 25.50 m con calle Av. México Sur; al oriente: 10.80 m con calle privada; al poniente: 17.60 m con Carlos García J. Con una superficie aproximada de 340.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4888/219/06, MARIA HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 48.69 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al sur: 39.81 m y linda con C. Rosalba Hernández Jandete; al oriente: 13.74 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 9.56 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 420.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4889/220/06, ROSALBA HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.81 m y linda con C. María Hernández Jandete; al sur: 28.48 m y linda con C. J. Reyes Hernández Jandete; al oriente: 17.53 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 12.19 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 413.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4890/221/06, DANIEL HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.17 m y linda con C. Daniel Hernández Vilagrán; al sur: 14.13 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 35.53 m y linda con privada sin nombre; al poniente: 39.16 m y linda con C. Antonio Gallardo. Con una superficie aproximada de 514.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4893/224/06, JOSE ARTEMIO HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.06 m y linda con C. Romualdo Aguilar; al sur: 16.00 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 51.13

m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete; al 1er. poniente: 30.25 m y linda con privada sin nombre; al 2do. poniente: 25.00 m y linda con C. Lizeth Fabiola Valencia Hernández. Con una superficie aproximada de 825.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4894/225/06, EUSTACIO HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.02 m y linda con Romualdo Aguilar; al sur: 16.00 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 47.03 m y linda con C. J. Reyes, María y Rosalba Hernández Jandete; al poniente: 51.13 m y linda con C. José Artemio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 758.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 4895/226/06, J. REYES HERNANDEZ JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Estanco", ubicado en camino Juan de Dios Peza, de la Comunidad de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.48 m y linda con C. Rosalba Hernández Jandete; al sur: 33.59 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al oriente: 7.24 m y linda con camino Juan de Dios Peza; al poniente: 25.27 m y linda con C. Eustacio Hernández Jandete. Con una superficie aproximada de 415.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5056/240/06, FRUCTUOSO CERON MONTES DE OCA Y IGNACIA ALVAREZ BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 334.00 m y linda con Reyes Godínez Márquez; al sur: 290.00 m y linda con Marcelino Cerón Montes de Oca; al oriente: 82.00 m y linda con Río de las Avenidas Pechuca; al poniente: 70.20 m y linda con camino Presa del Rey-Las Pintas. Con una superficie aproximada de 22,681.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5055/239/06, MARIA GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 1: 19.68 m y linda con Ma. Alejandra Díaz Maldonado; al norte 2: 6.50 m y linda con Mariano Andonegui Camilo; al sur: 21.67 m y linda con Hermanos Andonegui Camilo; al oriente 1: 4.00 m y linda con Av. Tamaulipas; al oriente 2: 2.00 m y linda con Ma. Alejandra Díaz Maldonado; al poniente: 16.85 m y linda con Catalina Montes de Oca. Con una superficie aproximada de 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5050/236/06, GABRIELA EDITH MORENO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.75 m y linda con Tomás Ramos León; al sur: en dos líneas, la primera mide 13.70 m y linda con Raymundo I. Cervantes Avilés y la segunda mide 19.30 m y linda con Francisco Islas Austria; al oriente: 14.00 m y linda con Luciano Benjamín Cervantes Gómez; al poniente: en dos líneas, la primera mide 7.15 m y linda con Francisco Islas Austria, y la segunda mide 7.60 m y linda con calle Campeche. Con una superficie aproximada de 354.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5054/238/06, GUILLERMO AUSTRIA APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte 1: 15.00 m y linda con Raquel Austria Apolinar y entraña particular; al norte 2: 14.50 m y linda con Ruvén Austria Pérez; al sur: 29.90 m y linda con Felipe Austria Alvarez; al oriente 1: 4.84 m y linda con Bonifacio Quezada; al oriente 2: 32.20 m y linda con Ruvén Austria Pérez; al poniente: 34.20 m y linda con Angel Austria Alvarez. Con una superficie aproximada de 493.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5087/242/06, RUBEN ROSAS COLCHADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Guillermo Cruz; al sur: 14.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 22.00 m y linda con Isaías Cruz; al poniente: 22.00 m y linda con señor Juan. Con una superficie aproximada de 308.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 80/133/06, FULGENCIO CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "La Loma", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m y colinda con carretera que conduce al pueblo; al sur: 60.00 m y colinda con Pablo Granados Hernández; al oriente: 150.00 m y colinda con Josefa Granados Vázquez y Antonio Granados Vázquez; al poniente: 60.00 m y colinda con Pablo Granados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 81/134/06, OSCAR ONESIMO GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "La Loma", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 86.00, 102.00 y 101.00 m con Leonor Hernández Cruz; al sur: en una línea 169.00 m con carretera; al oriente: en una línea 160.00 m y colinda con María Elena Granados Hernández; al poniente: en tres líneas 89.00 m con Pablo Granados, 20.00 y 15.00 m con Leonor Hernández Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 82/135/06, HECTOR GIL GRANADOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 167.00 m y colinda con José Carbajal Granados; al sur: 200.00 m

y colinda con Leonor Hernández Cruz y brecha; al oriente: 60.00 m y colinda con Leonor Hernández Cruz; al poniente: 125.00 m y colinda con Manuel Granados Carbajal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 83/136/06, LEONOR HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, denominado "La Joya", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 84.00 m y colinda con Manuel Granados Carbajal; al sur: en dos líneas 70.00 m con Manuel Granados Carbajal, y 100.00 m con brecha; al oriente: en dos líneas 40.00 y 63.00 m con José Carbajal Granados; al poniente: en tres líneas 34.00 m con Manuel Granados Carbajal, 20.00 y 90.00 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 84/137/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 120.00 m con René Suárez Granados y 56.00 m con Emiliano Benavides Giral; al sur: en una línea 106.00 m con Emiliano Benavides Giral; al oriente: en una línea 190.00 m y colinda con Faustino Hernández Ramírez; al poniente: en una línea 180.00 m y colinda con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 85/138/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m con Río; al sur: 89.00 m con Salomón Hernández Cruz; al oriente: 197.00 m con barranca; al poniente: 162.00 m con Salomón Hernández Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de julio del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 86/139/06, FELIPE HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán,



distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 120.00 m con Luis Hernández Huerta, 131.00 m con Salomón Hernández Cruz y 90.00 m con barranca; al sur: en dos líneas 140.00 m con Cristina Hernández Granados y 305.00 m con camino; al oriente: 82.00 m y colinda con Alfonso Hernández Ayala; al poniente: sin medida.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 89/142/06, OLIVA DE NOVA VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Allende s/n, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.92 m y colinda con María Mercedes Manzanares Gallegos; al sur: 21.92 m y linda con Gaspar Aranda Lino; al oriente: 3.78 m y colinda con Escuela Primaria; al poniente: 2.64 m y colinda con patio común propiedad de Oliva de Nova Vences, Moisés, Gaspar, Gloria y Odilia Aranda Lino y Ma. Mercedes Manzanares G. Con una superficie aproximada de 70.36 m2, superficie de construcción de 18.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 90/144/06, GUILLERMO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.00 m con brecha; al sur: 140.00 m con Paulino Jiménez Macedo; al oriente: 98.00 m con Rubén Santos y 64.00 m con Otilio Santos; al poniente: 210.00 y 42.00 m con Bulmaro Granados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 91/145/06, SARA LOPEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.90 m con Alfonso López Morales; al sur: 57.45 m con carretera a Tejupilco; al oriente: 107.90 m con barranca; al poniente: 80.70 m con Alfredo López Granados. Superficie aproximada de 5,158.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente Número 92/146/06, MA. GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 104.00 y 404.00 m colinda con Herminia Hernández Hernández; al sur: 431.50 m colinda con Bonifacio López Hernández; al oriente: dos líneas 127.00 m, 149.00 m colinda con Rutilo García Albarrán; al poniente: tres líneas 73.00 m, 79.00 m con Herminia Hernández Hernández, 80.00 m con Bonifacio López Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente número 93/147/06, BONIFACIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 92.50 m y colinda con Ma. Guadalupe Hernández Martínez, al sur: 22.00 m y colinda con barranca, al oriente: dos líneas 260.00 y 244.50 m y colinda con Rutilo García Albarrán, al poniente: 325.00 m y colinda con Gregorio López Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, once de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 94/148/06, RUTILO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Imelda López Gómez, al sur: 69.00 m y colinda con Barranca, al oriente: 144.50 m y colinda con Bonifacio López Hernández, al poniente: 162.00 m y colinda con Eugenia Avilés Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 95/149/06, RUTILO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 241.00 m con Raymundo Morales Hernández, al sur: 80.00, 25.00, 30.00 m con barranca, al oriente: 145.80, 133.00, 40.00 m con barranca, al poniente: 156.50 m con Bonifacio López Hernández, 114.80 y 85.50 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número 107/166/06, JOEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.00 m con Enedino Flores López, al sur: 29.00, 106.80, 59.40, 34.00 m con barranca, al oriente: 152.50 m con Joel Flores López, al poniente: 74.50 m con Hilario López Flores.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 108/167/06, EFRAIN FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.00 m con Gregorio Torres, al sur: 50.00, 16.00, 18.00, 27.00, 75.45 m con barranca, al oriente: 469.00, 45.00, 42.00 m con Alejandro López, al poniente: 349.00 m con Nimio Hernández Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 109/168/06, ENEDINO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con barranca, al sur: 147.80 m con Joel Flores, al oriente: 24.40, 15.20 y 165.00 m con carretera, al poniente: 114.20, 60.00 y 75.60 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 110/169/06, APOLINAR FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con carretera, al sur: 49.00 m con Mario García Aviles, al oriente: 193.00 m con Gregorio Hernández Hernández, al poniente: 265.00 m con carretera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número 115/174/06, MIGUEL MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 262.40 y 37.00 m en línea curva con carretera, al sur: sin medida, al oriente: 55.00 m con Benito López Hernández y 320.00 m con Pablo Hernández Hernández y barranca, al poniente: 277.00 m en línea curva con Apolinar Hernández López.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 116/175/06, HERMINIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Antolín López Morales, 133.00 y 83.00 m con Concepción Morales, al sur: 50.00 m con Rutilo García, 206.00 y 51.00 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez y 50.00 m con Brecha, al oriente: 145.00 m con barranca, 26.50 m con Ma. Guadalupe Hernández Martínez y 78.00 m con Brecha, al poniente: 178.00 m con barranca, 36.00 m con Antolín López Morales y 44.00 m con Concepción Morales.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.  
3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 117/176/06, ALEJANDRO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.00 m con calle y 11.70 m con Iglesia del Pueblo, al sur: 72.00 y 57.00 m con calle principal, al oriente: 138.40 m con Iglesia del Pueblo y 129.00 m con Gaspar Hernández Cruz, al poniente: 32.00, 100.00 y 91.00 m con Porfirio López Flores y 9.80 m con Iglesia del Pueblo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número 127/186/06, EUGENIA AVILES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con Pablo Hernández Hernández, al sur: 60.40 m con barranca "Los Tres Arroyos", al oriente: 130.60 m con Rutilo Albarrán, al poniente: 225.70 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 129/188/06, JUANA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "El Aguacate", mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 94.20 m con Juan Carlos Hernández R., al sur: 128.00 m con Adolfo Morales Vergara, al oriente: 59.00 m con Fulgencio Carbajal Granados, al poniente: 111.00 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 130/189/06, ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.00 m con Crisóforo Hernández, al sur: 112.00 m con Manuel Granados, al oriente: 52.00 m con carretera, al poniente: 72.00 m con barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 131/190/06, CESAR BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con José Ascención Gómez Rivera, al sur: 220.00 m con Baltazar Torres, al oriente: 301.00 m con barranca, al poniente: 171.00 m con una barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Expediente número 132/191/06, ABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Javier Bañuelos, al sur: 110.00 m con camino, al oriente: 285.00 m con Cándida Lara Ortega, al poniente: 255.00 m con Joaquín Gómez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, catorce de agosto del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3142.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 7635/426, ROGELIO MARIO ALBERTO TEPEPA GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Privada de Cuauhtémoc, s/n, barrio del Calvario, en la localidad de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.05 m con Ubaldo Corona, al sur: 11.05 m con Privada de 5 metros de ancho, al oriente: 17.43 m con Máximo Martínez y Ana María Tepepa, al poniente: 16.28 m con Guillermo Tepepa Granda. Con una superficie de 185.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3128.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 642/73/06, PEDRO COLIN COLIN Y MARIA EUGENIA HERNANDEZ PANFILO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bongoni, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 10.80 m con Ernesto Guzmán N., al sur: 10.00 m con calle de por medio que forma parte del terreno del Sr. J. Jesús Plata Contreras, al oriente: 36.00 m con terreno de la señora Juana Carolina Plata Plata, al poniente: 40.50 m con terreno de la heredera Petra Paula Plata Plata. Superficie aproximada 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
3139.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5443/332/06, PATRICIA VARGAS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Luna s/n, San Pedro Tepetitlán, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Francisco Rojas Vargas, al sur: 25.00 m con Alberto Ramírez, al oriente: 10.70 m con calle de la Luna, al poniente: 7.30 m con María Loreto Herrera de Vargas. Superficie de 216.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3124.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1013/221/06, EMILIA MIRANDA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la carretera Malinalco-Chalma, esquina con calle de en medio barrio de San Juan municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 15.60 m con Incolaza Cañas Gómez, al sur: 14.10 m con calle de en medio, al oriente: 14.60 m con carretera Malinalco-Chalma y al poniente: 17.50 m con Carlos Cuevas. Superficie aproximada de 238.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3125.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
F E D E R R A T A S**

Toluca, Méx., a 28 de agosto del 2006.

Expediente 7438/382/06, CARLOS MEJIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, en el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, San Salvador Tizatlali, y publicado en GACETA DEL GOBIERNO el día 22, 26 y 30 de agosto del 2006, así como publicado en el periódico los días 21, 25 y 29 del mes actual.

DICE:

Ubicado en calle Pedro Ascencio en calle Independencia s/n, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México.

DEBE DECIR:

En calle Independencia s/n, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LIC. MARIA GUADALUPE MORALES GONZALEZ  
(RUBRICA).

3127.-31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 60,422 de fecha 14 de agosto del año 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA ALMARZA HERRAZ que otorgó el señor MARIANO HERRAZ ALMARZA, en su carácter de presunto heredero de la sucesión.

Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de agosto de 2006.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.  
(RUBRICA).

3120.-31 agosto y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 16,589, del volumen (DLXXXIX), del protocolo ordinario a mi cargo, de fecha 28 de agosto del 2006 dos mil seis, ante mi compareció la señora MARIA DE LOURDES MEJIA KING DE GARZA y radicó la sucesión testamentaria, a bienes de su esposo el señor ANTONIO GARZA MORALES, manifestando que en su carácter de albacea y heredera, procederá a la aceptación del nombramiento de dicho cargo que le fue designado.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto por el título IV, capítulo I, artículos 67 y 69 fracciones I y II y 70, del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y artículos 4.36 y 4.37 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por 2 veces de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 26 de agosto del 2006.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 68

M. EN D. FRANKLIN LIBIEN KAUI  
(RUBRICA).

3119.-31 agosto y 11 septiembre.



EL LICENCIADO FELIPE DE JESUS ASUNCION GARCIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES V, VIII Y XIV DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR.

#### CERTIFICA

QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, TRATO EN EL ACTA 002/2006, EN EL PUNTO NUMERO VI DEL ORDEL DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"Continuando con las formalidades del desahogo del orden del día, el C. Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del cabildo, la propuesta para la realización de una campaña extraordinaria, para la condonación de multas y subsidio de recargos al 100%, en el pago del impuesto predial, traslado de dominio, licencias de alcohol y del pago del 3% del impuesto sobre hospedaje.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los integrantes del H. cabildo, **aprueban por unanimidad de votos**, la realización de una campaña extraordinaria para condonación de multas y subsidio de recargos, al 100%, en el pago del impuesto predial, traslado de dominio, licencias de alcohol y del pago del 3% del impuesto sobre hospedaje, durante el periodo comprendido a partir de la publicación del presente acuerdo de cabildo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Gaceta de Gobierno", al 31 de octubre del año 2006; por lo que se instruye al Licenciado Felipe de Jesús Asunción García, Secretario del H. Ayuntamiento, para que gire el oficio correspondiente para la publicación del presente acuerdo del cabildo, en la Gaceta del Gobierno del Estado, así mismo, para que comunique al C. P. Josué Efraín Arizmendi Osorio, Director de la Tesorería Municipal, le de seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

#### ATENTAMENTE

**LIC. FELIPE DE JESUS ASUNCION GARCIA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO.**  
(RUBRICA).

3134.-31 agosto.

**POLIOLES, S.A. DE C.V.** **AISLANTES Y ACUSTICOS DE  
MONTERREY, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

De conformidad con las resoluciones adoptadas en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de POLIOLES, S.A. de C.V. y AISLANTES Y ACUSTICOS DE MONTERREY, S.A. de C.V., las cuales se celebraron el día 1 de agosto de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades conforme a las siguientes bases:

- a) POLIOLES, S.A. DE C.V. subsistirá con la misma denominación social como sociedad fusionante y AISLANTES Y ACUSTICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V. desaparecerá como sociedad fusionada.
- b) Se tomaron como base para la fusión los Estados Financieros de las sociedades fusionante y fusionada al 31 de julio de 2006.
- c) La fusión surtió efectos entre las sociedades participantes el 1 de agosto de 2006, y surtirá efectos ante terceros al momento de la inscripción del testimonio notarial que contenga el acuerdo de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en virtud de que los acreedores que no hayan dado su consentimiento para la fusión tendrán derecho a que les sean liquidados los créditos que acrediten tener en contra de la fusionada y fusionante.
- d) El sistema para la extinción de pasivos de la fusionada será en el sentido de que la fusionante se obligue al cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de la fusionada.
- e) Con motivo de la fusión y con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión no ocasiona aumento de capital social en la sociedad fusionante quedando éste con el mismo importe e integración que le correspondía antes de la presente fusión. Lo anterior, en virtud de que POLIOLES, S.A. DE C.V., es titular de todas salvo 4 de las acciones representativas del capital social de AISLANTES Y ACUSTICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., las cuales adquirió de su actual titular, al momento de causar efectos la fusión.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican en este aviso los respectivos estados financieros de la sociedades fusionante y fusionada, que sirven de base para la fusión.

2 de agosto de 2006

**LIC. RAFAEL OJEDA CARDENAS**  
Delegado especial de la Asamblea  
General Extraordinaria de Accionistas de  
POLIOLES, S.A. DE C.V.  
(Rúbrica).

**LIC. OSCAR TORRES BETANCOURT**  
Delegado especial de la Asamblea  
General Extraordinaria de Accionistas de  
AISLANTES Y ACUSTICOS DE  
MONTERREY, S.A. DE C.V.  
(Rúbrica).

**POLIOLES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONANTE**  
**AL 31 DE JULIO DE 2006.**

ACTIVO

Activo Circulante	
Efectivo en Inversiones temporales	305'273,408.00
Otras cuentas y documentos por cobrar	1'023'790,168.00
Compañías afiliadas activo circulante	177'666,473.00
Inventarios	419'812,835.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>1'926'542,884.00</b>
<b>Inversiones en acciones y otros activos</b>	<b>35'263,743.00</b>
<b>Activo Fijo</b>	<b>1'069'622,752.00</b>
Activo Intangible Rem., al Ret.	3'756,758.00
Cargos Diferidos	
<b>Total Activo</b>	<b>3'035'186,137.00</b>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Otras cuentas por pagar	1'195'471,626.04
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>1'195'471,626.04</b>
 <b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
Otras cuentas por pagar	653'808,000.00
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>653'808,000.00</b>
Impuesto sobre la Renta, Diferido y Otros	112'457,493.87
<b>Total Pasivo</b>	<b>1'961'737,119.91</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital social nominal	870,000.00
Incremento por actualización	424'251,742.90
Capital contribuido	
Resultados de ejercicios anteriores	529'553,628.65
Participación en el capital contable de subsidiarias	
Insuficiencia en la actualización del capital	279,610.17
Utilidad neta del ejercicio	118'494,035.37
Capital ganado	
<b>Total Capital Contable</b>	<b>1'073'449,017.09</b>
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>3'035'186,137.00</b>

ING. HUMBERTO HUGO ORTA GONZALEZ  
Delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
POLIOLES, S.A. DE C.V.  
(Rúbrica).

**AISLANTES Y ACUSTICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONADA  
 AL 31 DE JULIO DE 2006**

ACTIVO

Activo Circulante	
Efectivo en Inversiones temporales	1'099,194.48
Otras cuentas y documentos por cobrar	4'465,736.60
Compañías afiliadas activo circulante	
Inventarios	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>5'564,931.08</b>
<b>Inversiones en acciones y otros activos</b>	
<b>Activo Fijo</b>	<b>30'920,311.01</b>
Activo Intangible Rem., al Ret.	
Cargos Diferidos	
<b>Total Activo</b>	<b>36'485,242.09</b>

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Otras cuentas por pagar	661,879.59
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>661,879.59</b>
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
Otras cuentas por pagar	
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	
Impuesto sobre la Renta, Diferido y Otros	1'550,930.46
<b>Total Pasivo</b>	<b>2'212,810.05</b>
<b>Capital Contable</b>	
Capital social nominal	2'040,000.00
Incremento por actualización	62'030,339.79
Capital contribuido	
Resultados de ejercicios anteriores	-1'129,271.57
Participación en el capital contable de subsidiarias	
Insuficiencia en la actualización del capital	29'504,236.32
Utilidad neta del ejercicio	835,600.14
Capital ganado	
<b>Total Capital Contable</b>	<b>34'272,432.04</b>
<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<b>36'485,242.09</b>

ING. HUMBERTO HUGO ORTA GONZALEZ  
Delegado especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de  
AISLANTES Y ACUSTICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.  
(Rúbrica).

3133.-31 agosto.